Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 03 de agosto de 2018.-

Señor
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 09:00 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 17, ID: 349.956/2018 **"ADQUISICION DE CARRITOS RECOLECTORES DE RESIDUOS"**, previsto en el Rubro 390 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.
- Srta. Ruth Villamil Samudio, Directora Interina de UOC.
- Sra. Adriana Villamayor de Curiel, Jefa de UOC.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**349.956.-**
Nombre del Llamado	**"ADQUISICION DE CARRITOS RECOLECTORES DE RESIDUOS"**
Modalidad	**Contratación Directa No. 17.-**
Adjudicación	**Por el total.-**

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	OFERENTE	R.U.C	MONTO
1	7 DE MAYO S.R.L	80072319-8	Gs. 110.297.200
2	TRANS ITAPUA S.R.L	80040130-1	Gs. 132.000.000.
3	FIERROS GUARANI	1002623-1	Gs. 84.000.000.
4	DC MAKLER	1949942-6	Gs. 115.000.000.
5	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	2370368-7	Gs. 103.928.000.

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C
Municipalidad de San Lorenz

DOCUMENTOS	7 DE MAYO S.R.L	TRANS ITAPUA S.R.L	FIERROS GUARANI	DC. MAKLER	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 677/2010.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

A continuación, la ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

N°	OFERENTE	R.U.C	MONTO
1	FIERROS GUARANI	1002623-1	Gs. 84.000.000.
2	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA	2370368-7	Gs. 103.928.000.
3	7 DE MAYO S.R.L	80072319-8	Gs. 110.297.200
4	DC MAKLER	1949942-6	Gs. 115.000.000.
5	TRANS ITAPUA S.R.L	80040130-1	Gs. 132.000.000.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ana Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

El comité de evaluación decide seleccionar provisoriamente la oferta más baja, que en este caso corresponde a la oferta presentada por la firma **FIERROS GUARANI** con **RUC N° 1002623-1.**

OBS: La firma supra mencionada, presenta en tiempo y forma muestra del producto ofertado conforme a las especificaciones técnicas solicitado vía nota en fecha 23 de julio del corriente año.

La Dirección de Aseo Urbano y Talleres verifica que la muestra presentada por la empresa seleccionada cumple con las especificaciones técnicas, dando la aprobación correspondiente.

El comité procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
FIERROS GUARANI	**.Capacidad Financiera:** presenta Balance General del último año (2016).- **Análisis** - Ratio de Liquidez: CUMPLE	**CUMPLE**
	.Experiencia: -Presenta Copias de Factura que demuestra haber presentado la provisión de carritos recolectores para residuos.-	**CUMPLE**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003. La Adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.-
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.-

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Articulo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", después del análisis correspondiente y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"ADQUISICION DE CARRITOS RECOLECTORES DE RESIDUOS" a la firma FIERROS GUARANI con RUC Nº 1002623-1,** por un monto total de **Gs. 84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones)**, I.V.A. incluido.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 11:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente las personas citadas precedentemente.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES